SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

BASES DE LA LICITACION SIMPLIFICADA N°. LS/GEV-23-092/08

ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA ESTATAL Y FEDERAL CON MOTIVO DEL FESTEJO DE "FIN DE AÑO 2008" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Estatal y Federal con motivo del festejo de "Fin de Año 2008" de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de Pago: mediante depósito electrónico, en moneda nacional.

Término de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Forma de entrega: entrega total de los bienes y libre a bordo.

Plazo de entrega: dentro de los **10** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén de la convocante, al N°. Telefónico 8.12.58.00, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: para las computadoras por un término mínimo de tres años y para el resto de los bienes por un término de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

TERCERA.- La contratación de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ R.F.C. SED9905019C2 COLONIA S.A.H.O.P. XALAPA, VER. C.P. 91190

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, y de la Subdirección de Recursos Humanos

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **21 de Noviembre del 2008 a las 13:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

- I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
- II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.
- IV.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, en ella se señalará lo siguiente:
- a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.
 - b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. (anexo N°. 1).
- d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o bien fotocopia del acta constitutiva tratándose de personas morales, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.
- e) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. (anexo N°. 2).
- f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, para las computadoras por un término mínimo de tres años y para el resto de los bienes por un término de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.
 - g) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 3).
 - h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.
- i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de

la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo Nº. 4.**

- k) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación. (anexo N°. 5).
- V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:
- a) La proposición económica describiendo en forma los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (anexo N°. 6). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registraran en el cuadro comparativo de propuestas.
- b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)
- c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 7.**

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida en concurso, según el resultado de la evaluación, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DECIMA SEGUNDA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **26 de Noviembre de 2008**.

DECIMA TERCERA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA CUARTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA QUINTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima sexta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar la ampliación con sus proveedores mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplié y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prorrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA SEXTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

"Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Împuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaria de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto. "NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA".

"La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía".

DECIMA SEPTIMA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado.
 - III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
 - IV.- No lo permita el presupuesto.

- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA OCTAVA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

DECIMA NOVENA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

- I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.
- II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.
- III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.
- **VIGESIMA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA PRIMERA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2008

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-092/08 , relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Estatal y Federal con motivo del festejo de "Fin de Año 2008" de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa , bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones
características y plazo que se establecen en las bases de licitación.
ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL
Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 2

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada Nº LS/GEV-23-092/08, relativa a la adquisición de regalos para
los Trabajadores del Sistema Estatal y Federal con motivo del festejo de "Fin de Año 2008" de la
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a
las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa
, bajo protesta de decir verdad, que conocemos y
aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación
ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO Nº. 3

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESENTE

	(nombre)	manifiesto ba	ajo protesta	de decir ver	dad, que l	os datos :	aquí ase	ntados, s	son
ciertos y l	han sido debidan	nente verificad	los, así com	o que cuento	con facult	ades sufic	cientes p	ara suscr	ibir
la propue	sta concerniente	s a la Licitac	ión Simplifi	icada Nº LS/	GEV-23-09	2/08 , rela	ativa a la	adquisic	ión
de regalo	s para los Traba	ajadores del S	Sistema Esta	atal y Federa	al con motiv	vo del fes	stejo de	"Fin de A	۱ño
2008" de	la Secretaría de	Educación d	lel Gobierno	del Estado	de Veracri	uz de Ign	acio de	la Llave,	en
nombre y	representación o	le: (persona fís	sica o moral).					

Licitación Simplificada Nº LS/GEV-23-091/08

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Fecha:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario (Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO Nº. 4

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-092/08, relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Estatal y Federal con motivo del festejo de "Fin de Año 2008" de la
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a
las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa , bajo protesta de decir verdad, que conozco
ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO Nº. 5

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada Nº LS/GEV-23-092/08, relativa a la adquisición de regalos para
los Trabajadores del Sistema Estatal y Federal con motivo del festejo de "Fin de Año 2008" de la
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a
las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empres
, bajo protesta de decir verdad, que cualquier notificación derivada de dicha
licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes
Domicilio:
Ciudad:
Teléfono/Fax:
Correo Electrónico:
ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO Nº. 6

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la Licitación Si	mplificada N° LS/GEV	-23-092/08 , relat	iva a la adqı	uisición de i	regalos _l	para
los Trabajadores del Sistema	a Estatal y Federal co	n motivo del fe	stejo de "Fi	n de Año	2008" d	e la
Secretaría de Educación del C	Sobierno del Estado de '	Veracruz de Igna	acio de la Lla	ave y en cur	nplimien	ito a
la Base Séptima, Fracción V,	Inciso a) de la presen	te Licitación, me	permito pre	esentar a n	ombre d	e la
empresa	_ que represento, la ofe	erta conforme al f	ormato sigui	ente:		

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1				
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

AIENIAMENIE
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO Nº. 7

TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ. P R E S E N T E.

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-092/08, relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Estatal y Federal con motivo del festejo de "Fin de Año 2008" de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

DE LA CUENTA:				
BANCO:				
N°. DE CUENTA: (DIECIO	OCHO DIGITOS)			
SUCURSAL:				
POBLACION: _				
NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)				
PUESTO O CARGO EN L	A EMPRESA:			
FECHA DE AUTORIZACIO	ON:			

FIRMA

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

- **Artículo 45.-** Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:
- I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;
- II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.
- III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;
- **V**. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;
- **VI**. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;
- VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución:
- **VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato:
- IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;
- **X**. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;
- **XI**. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;
- **XII**. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y
- XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

PARTIDA	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1	COMPUTADORA PORTATIL (LAPTOP)	PIEZA	24
2	TELEVISOR PANTALLA LCD 32"	PIEZA	10
3	SISTEMA DE TEATRO EN CASA	PIEZA	30
4	REFRIGERADORES 11 PIES	PIEZA	30
5	MINICOMPONENTE	PIEZA	30
6	LAVADORAS	PIEZA	26
7	PLANCHAS	PIEZA	24
8	JUEGO DE SALA	JUEGO	22
9	TELEVISOR DE 21" COLOR	PIEZA	30
10	HORNO DE MICROONDAS	PIEZA	20
11	ESTUFAS	PIEZA	24
12	REPRODUCTOR DE DVD	PIEZA	28
13	REFRIGERADOR DE 8 PIES	PIEZA	26
14	RELOJ PARA DAMA	PIEZA	16
15	RELOJ PARA CABALLERO	PIEZA	12

ESPECIFICACIONES:

1) COMPUTADORA PORTATIL

PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO A 2.0 GHZ, 4MB L2 CACHE, 800MHZ FSB O SUPERIOR.

2 GB 667MHZ DDR2 SDRAM EXPANDIBLE A 4 GB.

BIOS PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM Y ACTUALIZABLE.

DISCO DURO SATA DE 120 GB 5400RPM O SUPERIOR.

UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW.

PANTALLA DE 14.1" TFT LCD O SUPERIOR.

TARJETA CONTROLADORA DE VIDEO INTEGRADA MOBILE INTEL GRAPHICS MEDIA ACCELERATOR, CON HASTA 384 MB DE MEMORIA COMPARTIDA CON EL SISTEMA, COMO MÍNIMO.

PUERTOS MÍNIMO:1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 ENTRADA DE AUDIO, 1 SALIDA DE AUDIO.

SISTEMA DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD INTEGRADO.

MULTILECTORA DE TARJETAS DE MEMORIA INTEGRADA.

TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000.

TARJETA DE RED INALÁMBRICA INTEL WI-FI COMPATIBLE CON 802.11A/G INTEGRADA.

CONECTIVIDAD BLUETOOTH INTEGRADA (NO USB EXTERNO).

FAX/MODEM 56K V.92.

TECLADO EN IDIOMA ESPAÑOL.

DISPOSITIVO APUNTADOR TRACKPOINT O TOUCHPAD.

BATERÍA PRIMARIA RECARGABLE DE 6 CELDAS MÍNIMO.

ADAPTADOR DE CORRIENTE ALTERNA.

EL EQUIPO DEBERÁ TENER PREINSTALADO WINDOWS XP PROFESSIONAL SP2 EN ESPAÑOL CON LICENCIA ORIGINAL. INCLUYA DISCOS DE RESTAURACIÓN.

INCLUIR MOCHILA O MALETÍN DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO.

EL EQUIPO DEBERÁ DE TENER TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS Y CONFIGURACIÓN DE FÁBRICA, EN UNA PARTICIÓN EN EL DISCO DURO O A TRAVÉS DE DVD O CD DE RECUPERACIÓN.

3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO, EN PARTES (INCLUYENDO LA BATERÍA) Y MANO DE OBRA, OTORGADA Y AVALADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, PARA TODOS LOS COMPONENTES Y ACCESORIOS. EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL.

EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO.

EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.

2) TELEVISOR PANTALLA LCD 32"

TELEVISOR DE PANTALLA PANORÁMICA LCD DE ALTA DEFINICIÓN DE 32 PULGADAS (80 CM DIAGONA).

NUEVO PANEL IPS: PANEL DE VISIÓN LATERAL 178º CON 12 MSEG. DE TIEMPO DE RESPUESTA.

CONTRASTE DINÁMICO 7.000:1 (CON LCD AI ON: 7.000:1).

BRILLO: 500 CD/M2.

RESOLUCIÓN (1366 X 768 PIXELS) WXGA.

SISTEMA DE PROCESO DE IMAGÉN V-REAL 2.

CONTROLADOR DE ESCENA INTELIGENTE Y GESTOR DE COLOR 3D.

CONTROLADOR SUB-PIXEL.

AVANZADO CONTROL DE COLOR 3D.

2 CONECTORES HDMI (TRASEROS) Y ENTRADA PC.

MULTIVENTANA (PAT).

SINTONIZADOR TDT INTEGRADO (ACTUALIZABLE POR ANTENA).

DISEÑO COMPACTO TIPO MONITOR Y DOS TONOS NEGRO MATE/ ANTRACITA.

3) SISTEMA DE TEATRO EN CASA

HOME CINEMA DVD-DIVX-USB CABLE 2RCA MACHOS-2RCA MACHOS 1,5M + CABLE EUROCONECTOR MACHO-MACHO 1,5 M INCLUYE UN REPRODUCTOR DE DVD, 5 ALTAVOCES CON SUBWOOFER. COMPATIBLE CON LSO FORMATOS MP3 Y DIVX, PUERTO USB EN EL PANEL FRONTAL. EL SISTEMA DE ALTAVOCES INCLUYE: UN ALTAVOZ CENTRAL Y UN SUBWOOFER POTENCIA TOTAL DE 500W.

4) REFRIGERADOR 11 PIES

11 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON MÚLTIPLES SALIDAS DE AIRE FRÍO DIRIGIDAS A CADA ZONA DEL REFRIGERADOR.

TIENE SISTEMA DE DESHIELO AUTOMÁTICO, NO HACE ESCARCHA.

CAJÓN PARA FRUTAS Y VERDURAS CON TAPA DE CRISTAL TEMPLADO, CHAROLA PARA HUEVOS, 4 ANAQUELES EN PUERTA DEL ENFRIADOR Y 2 MÁS EN LA PUERTA DEL CONGELADOR.

PARRILLAS DE ALAMBRÓN EN ENFRIADOR QUE SE PUEDEN AJUSTAR EN 7 NIVELES DIFERENTES Y 1 PARRILLA SIMILAR EN EL CONGELADOR.

CONTROL DE HUMEDAD.

NO CONTENGA NI GENERA CLOROFLUROCARBONOS (CFC'S).

5) MINICOMPONENTE

LECTOR MULTIFORMATO PARA MÚSICA EN ARCHIVOS DE MP3 Y WMA.

SONIDO SURROUND ENVOLVENTE EN DOS BOCINAS DE TRES VÍAS CADA UNA.

AUDIO OPTIMIZADO CON SU FUNCIÓN OAO, ORIENTATION ACUSTIC OPTIMIZER.

ECUALIZADOR PREFIJADO.

SINTONÍA DE RADIO AM Y FM CON MEMORIAS DE PROGRAMACIÓN Y SELECCIÓN DEL USUARIO.

FUNCIÓN DE SUEÑO CON SLEEP TIMER AUTOMÁTICO DE 10 A 240 MINUTOS.

CON DOBLE CASSETERA DIGITAL AUTO REVERSIBLE CON GRABACIÓN RÁPIDA SINCRONIZADA DE CASSETE A CASSETE. CHAROLA PARA REPRODUCCIÓN DE TRES DISCOS CON FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN REPETICIÓN DE 1 O TODAS LAS MELODÍAS.

PROGRAMA HASTA 20 MEMORIAS Ó TOQUE LA MÚSICA DE SUS DISCOS AL AZAR.

CONEXIONES CON ARCHIVOS WMA Y MP3 POR PUERTO USB, UNA ENTRADA DE AUDIO ANÁLOGA, UNA CONEXIÓN PARA AUDÍFONOS Y 2 ENTRADAS DE MICRÓFONO.

CONTROL REMOTO IDEAL PARA MANDO DE FUNCIONES A DISTANCIA Y DESDE LA COMODIDAD DE SU SILLÓN PREDILECTO.

6) LAVADORA

11 KGS DE CAPACIDAD, ROPA EN UNA SOLA CARGA.

FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO.

DESPACHADOR DE SUAVIZANTE Y BLANQUEADOR.

7 CICLOS DE LAVADO QUE SE AJUSTAN AL TIPO DE PRENDAS QUE QUIERA LAVAR.

4 TEMPERATURAS DE LAVADO PARA AJUSTARLAS DE ACUERDO A CUALQUIER TIPO DE PRENDAS.

4 NIVELES DE AGUA DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA CARGA QUE VAYA A LAVAR, DE ESTA FORMA TINA DE LAVADO DE PLÁSTICO CON SÚPER CAPACIDAD

7) PLANCHA

SUELA DE DURILIUM, ENRIQUECIDA CON CUARZO Y LÍNEAS ACTIVAS QUE AYUDAN A DESLIZAR LA PLANCHA CON EL MENOR ESFUERZO SOBRE LA TELA. VAPOR VARIABLE .TANQUE DE 270 ML .SISTEMA DE AUTOLIMPIEZA, CON VARILLA ANTI-CAL INTEGRADA. VAPOR VERTICAL .BASE ANCHA. SISTEMA DE LLENADO RÁPIDO (INCLUYE RECIPIENTE PARA LLENAR LA PLANCHA)

8) JUEGO DE SALA

JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS (SILLON, LOVE SEAT Y SOFA), CON DESCANSABRAZOS CADA UNA DE LAS PIEZAS, CON CASCO DE MADERA DE PINO, TAPIZADO EN TELA DE PLIANA LAVABLE, ACOJINANDO CON MATERIAL RESISTENTE.

9) TV 21" COLOR

PANTALLA TOTALMENTE PLANA CON UNA PROPORCIÓN DE 4:3.

RECUBRIMIENTO OSCURO ANTIRREFLEJOS BLACK.

270 LÍNEAS DE RESOLUCIÓN.

SINTONIZACIÓN DE FORMATOS DE TRANSMISIÓN DE TV PARA AMÉRICA: NTSC, PAL-M, PAL-N.

SISTEMA AUTO PICTURE CONTROL.

SONIDO ESTÉREO Y EFECTO SURROUND.

NIVELADOR AUTOMÁTICO DE VOLUMEN (AVL O AUTO VOLUME LEVEL) ENCARGADO DE ESTABILIZAR EL VOLUMEN ENTRE LOS DIFERENTES CANALES Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.

PROGRAMA DE AUDIO SECUNDARIO O SAP (SECOND AUDIO PROGRAM).

PRÁCTICO MENÚ OSD SEMITRANSPARENTE MULTILINGÜE (ESPAÑOL, INGLÉS Y PORTUGUÉS).

SISTEMA DE APAGADO AUTOMÁTICO PODRÁS PROGRAMARLA DE 10 A 240 MINUTOS.

CLOSED CAPTION, TECNOLOGÍA MEDIANTE LA CUAL VERÁS TEXTUALMENTE TODO EL CONTENIDO AUDIOVISUAL QUE SE EMITE POR TELEVISIÓN.

BLOQUEO DE PANEL PARA QUE RESTRINJAS EL USO DE TU TELEVISOR.

AUTO PROGRAMACIÓN DE CANALES.

ENCENDIDO Y APAGADO PROGRAMABLE.

10) HORNO DE MICROONDAS

CÁPACIDAD 1.4 PIES CÚBICOS

POTENCIA DE SALIDA 1,000W

POTENCIA DE CONSUMO 1.500W

PANEL DIGITAL EN LA PUERTA

CRONÓMETRO DE COCCIÓN 99 MIN. 99 SEG.

BOTÓN DE INICIO

PAUSA / CANCELAR

10 NIVELES DE POTENCIA

RELOJ

BOTÓN DE MINUTO ADICIONAL AUTOMÁTICO

AUTO DESCONGELADO

AUTO RECALENTADO

MÁS / MENOS

BOTONES NUMÉRICOS

FUNCIONES DE COCCIÓN INSTANTÁNEA 8

SEGURO PARA NIÑOS

RECORDATORIO DE SEÑAL ENCENDIDO/ APAGADO

SEÑAL DE SONIDO AL FINALIZAR LA COCCIÓN

11) ESTUFA

TIÉNE 30 PULGADAS DE ANCHO.

2 SÚPER-QUEMADORES Y 4 QUEMADORES ESTÁNDAR PARA QUE PUEDA COCINAR EN OLLAS DE TODOS LOS TAMAÑOS. CUENTA CON ENCENDIDO ELECTRÓNICO DE BOTÓN EN QUEMADORES.

EL HORNO CUENTA CON ENCENDIDO MANUAL.

POSEE TERMOCONTROL PARA QUE COCINE LOS ALIMENTOS QUE PREFIERA DE UNA FORMA MÁS PRÁCTICA.

INCLUYE 3 PARRILLAS SUPERIORES Y UNA MÁS EN EL HORNO.

CUBIERTA SELLADA PARA FACILITAR LA LIMPIEZA.

COMAL REMOVIBLE POCELANIZADO.

12) REPRODUCTOR DE DVD

FUNCIÓN KARAOKE.

MENÚ, BÚSQUEDA DE SUS ESCENAS FAVORITAS SCAN DE ALTA VELOCIDAD 40x.

CUENTA CON FUNCIÓN DE PAUSA Y AVANCE POR CUADRO PARA QUE DETENGA LA PELÍCULA CUANDO QUIERA Y PARA QUE PUEDA EXAMINAR HASTA EL MENOR DETALLE DE SUS VIDEOS.

CAPACIDAD DE SUBTITULAR SUS PELÍCULAS EN EL IDIOMA QUE DESEE.

FUNCIÓN CLOSED CAPTION.

REPRODUCCIÓN DE PISTAS AL AZAR Y REPRODUCCIÓN DE PISTAS PROGRAMABLES.

SONIDO VIRTUAL 3D QUE LE DARÁ UNA SENSACIÓN ENVOLVENTE GRACIAS A SUS 2 BOCINAS.

13) REFRIGERADOE DE 8 PIES

8.8 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD PARA GUARDAR SUS ALIMENTOS.

SISTEMA DE DESHIELO AUTOMÁTICO.

CAJÓN TRANSPARENTE PARA ORGANIZAR SUS ALIMENTOS, PARA FRUTAS Y VERDURAS, ADEMÁS DE ANAQUELES DE VARIOS TAMAÑOS EN LA PUERTA.

DOS PARRILLAS DE ALAMBRÓN CUYO DISEÑO PERMITE UNA FÁCIL LIMPIEZA Y 6 POSICIONES DIFERENTES PARA ACOMODARLAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

2 ANAQUELES PARA HUEVOS.

CONTROL DE TEMPERATURA ELECTROMECÁNICO.

14) RELOJ PARA DAMA FINO

BRAZALETE DE ACERO INOXIDABLE.

CAJA DE ACERO INOXIDABLE. MOVIMIENTO CUARZO. RESISTENTE AL AGUA. CIERRE DE SEGURIDAD. CRISTAL MINERAL.

15) RELOJ PARA CABALLERO FINO

CRONOGRAFO.
VISUALIZACION24 HORAS.
CAJA DE ACERO INOXIDABLE.
PULSERA DE ACERO INOXIDABLE.
CIERRE DE SEGURIDAD.
RESISTENTE AL AGUA.